



Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCS.SJB: 353/2022 y la nota presentada por la Delegada Académica de la sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó licencia por estudio al Lic. Matías González Valenzuela en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Investigación Turística de la carrera Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn.

Que se trata de una asignatura unipersonal.

Que por nota del Visto se solicita la asignación del Lic. Adrián Eraldo Rodríguez, a la asignatura en cuestión.

Que la propuesta de asignación es en el marco de la misma designación del Lic. Rodríguez.

Que no existen objeciones al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Asignar extraordinariamente al Lic. Adrián Eraldo Rodríguez, DNI 20.856.763, como Profesor Adjunto, en el marco de su misma dedicación a la asignatura Investigación Turística de la carrera Licenciatura en Turismo de la sede Puerto Madryn, desde el 13 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 368/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente